MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

C O N C E J O M U N I C I P A L

094º SESIÓN ORDINARIA

En Las Canteras, con fecha 09 de agosto de 2023 y siendo las 09:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal Sra. Daisy Sanhueza Fuentes y el Director Comunal de Salud don Claudio Melo Pérez

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. APROBACIÓN ACTA.
   SESIÓN 093
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.

4.- INFORME DE COMISIONES

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL
   - MUNICIPAL ACTIVIDADES MUNICIPALES
   - ÁREA EDUCACIÓN

6.- PRESENTACIÓN PROFESIONALES SERVICIO PAÍS

7.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO "REPOSICIÓN VEHÍCULOS DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLECO"
   - ESTRATEGIA OTORGAMIENTO HORAS MÉDICAS
   - AVANCES PROYECTO NUEVO CESFAM CANTERAS

8.- PARTICIPACIÓN DIRECTOR COMUNAL DE SALUD

9.- CONTRATO DE LOS PROYECTOS:
   - CONSTRUCCIÓN SEÑALÉTICAS VIALES EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE QUILLECO.
   - REPOSICIÓN PLAZA SAN LORENCITO, COMUNA DE QUILLECO

10.- PUNTOS VARIOS.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 093 de fecha 02 de agosto de 2023, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

Correspondencia recibida

No hay.

Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde**, informa al Concejo lo siguiente:

a) Sobre el estado de avance del proyecto Saneamiento Sanitario Población El Aromo, hay un documento emitido por la ITO, Srta. Daniela Melo E. el que será enviado vía correo electrónico a cada Concejal. En una de sus partes el documento dice que la empresa ESSBIO, con fecha 26 de julio mediante correo electrónico, autorizó realizar conexión a matriz agua potable. El día 08 de agosto se realizó aplicación de material estabilizado en calle José Miguel Carrera y se da inicio a los trabajos de conexión de viviendas al alcantarillado.

b) Mediante informe emitido por la ITO, Srta Daniela Melo E. el día jueves 3 de agosto la empresa constructora Mauro Utreras a cargo de la ejecución del proyecto Programa de Pavimentación Participativa en calle Arturo Prat de Quilleco, durante trabajos de demolición y retiro de pavimento, existente, rompió en forma accidental matriz ubicada entre calle Lautaro y Bascur, frente a torre de agua, provocANDO corte del suministro de agua en la mayor parte del pueblo de Quilleco. La empresa hizo las gestiones correspondientes con ESSBIO para la reparación y reposición.
Se enviará informe vía correo electrónico a cada Concejal.

c) Con fecha 1 de agosto del 2023, la abogada Michelle Villagrán informa que la Corte Suprema confirmó lo resuelto por la Corte de Apelaciones de Concepción, lo que significa que todas las acciones realizadas por la Municipalidad de Quilleco con el fin de restituir parte de un camino vecinal cerrado por una pandereta, fueron legales, desde la notificación enviada a la Sra. Correa hasta los oficios dirigidos a la Delegada Provincial con la única finalidad de restituir a la comunidad el acceso a este camino. Luego de este importante logro judicial, se deberá remitir a la Delegada los antecedentes con el fin de que esa autoridad sea la que proceda con el auxilio de la fuerza pública a restituir dicho camino.

d) Procede a dar lectura a correo electrónico recibido del abogado Miguel Ángel Reyes Poblete, que representa a la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS BIO BIO SPA, envía a la Diputada Karen Medina, en una de sus partes solicita dar disculpas públicas por los mismos medios de prensa y por la Cámara respecto de la empresa y municipios indicados. Por haber denostado tanto a la empresa y así como los municipios contratantes, Mulchén, Nacimiento y Quilleco, al haber vinculado públicamente sus nombres a eventuales irregularidades.

e) Da A conocer que mediante Decreto Alcaldicio Nº 1.685, de fecha 03 agosto 2023, rechaza recurso de Reposición presentado por don Juan Sanhueza Pirce y mantiene medida disciplinaria de destitución aplicada por el Decreto Alcaldicio Nº 1.353.

f) Con fecha 2 de agosto se constituyó el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo y Desastres Comuna de Quilleco (COGRID), según consta en Acta N° 1. Este comité lo preside don Rodrigo Tapia Avello, Secretario Técnico es don Sergio Espinoza Almendras.
Las Instituciones Oficiales que pertenecen al COGRID son Municipalidad, Carabineros, y Bomberos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 21.364, promulgada el 21 de agosto del 2021, el Alcalde puede convocar la presencia de otras instituciones u organizaciones para sumarse al comité de acuerdo al tipo de emergencia o desastre que ocurra en su momento dentro de la comuna.
Con Decreto Nº 1.679, de fecha 03 de agosto aprueba conformación del Comité Comunal y nombra a sus integrantes para la Gestión del Riesgo de Desastres, comunal, para la fase de mitigación y preparación. Este Decreto será enviado vía correo electrónico a cada Concejal.

g) En relación a la pavimentación de calle Arturo Prat, a través del SERVIU se hizo una reunión y el Departamento de Obras con vecinos la mayoría de calle Arturo Prat, participaron 10, estuvo presente SERVIU, representantes de la empresa contratista, Prevencionista de Riesgo, con motivo de dar a conocer el inicio de la obra, características del proyecto y las dificultades que puede ocasionar a los vecinos. Fue una reunión bastante productiva e informativa, en atención a los accesos se consideró dejar habilitado el ingreso al CESFAM, jardín al llegar a calle Ercilla, al Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, incluso la calle a la Villa Padre Alberto Hurtado, siempre habrá una alternativa de salida para emergencias.

4.- INFORME DE COMISIONES

4.1.- El **Sr. Concejal don Jorge Jure,** en su calidad de presidente de la Comisión de Salud, procede a rendir cuenta dando lectura a la siguiente acta:

ACTA REUNIÓN DE COMISIÓN DE SALUD.

Concejales Asistentes:

Presidente: Jorge Jure Cares
Sr. Manuel González Abuter (Vía zoom) Sr. Luis·Pérez·Díaz·
Secretario: Director Departamento de Salud Temario:

1. Dotación de Salud-20 21
2. Dotación de Salud 2022
3. Contratos Honorarios- Praps

El presidente da inicio a la reunión a las 16:20 min. dando la palabra·al·secretario quien-da lectura al temario para continuar con la exposición de la funcionaria Jefa de Finanzas Elizabeth Contreras Contreras.

INTERVENCIONES

*Concejal **Luis Pérez**, consulta sobre el pago de horas extras a través del percapita y programas.*

*El **director Departamento de Salud** aclara que las horas extras no se pueden cancelar con programas para el año 2023, estas deben ser canceladas por el subtitulo 21 "Gastos en Personal.*

***Concejal Manuel González** interviene que es necesario al momento de exponer en-el Concejo; que quede clarificado que los recursos percapetizados son íntegramente para cancelar remuneraciones, pero sí hay que dejar claro que la forma de financiamiento es percápita y programas que normalmente se están presentando en el Concejo.*

***Concejal Luis Pérez** consulta si para este año 2023, se contempla nuevamente el proceso de llamado a concurso ley de alivio, respondiendo el·director que sí y que corresponde a 19 cargos.*
También se aclara que existe mayor cantidad de horas en sus categorías del CESFAM de Canteras, versus las horas de Quilleco, por lo que es muy necesario que se igualen las dotaciones para el año·2024.

***Concejal Manuel González,** hace mención sobre el trabajo que está realizando el Departamento de Educación en relación a la recuperación de licencias médicas, señalando que el Departamento de Salud está en la misma sintonía de recuperar recursos que son muy necesarios para el presupuesto.*

El Concejal Luis Pérez señala que con respecto a la modificación de los 30 millones que se realizó al presupuesto 2023, solicitamos que se traspasaran a salud, por la gran demanda de traslado que tienen, es igual corno los médicos la necesidad de horas que existe en la comunidad, pero cuesta hacer entender que la salud no es sólo. el médico y no solo traslado.
Con respecto a la presentación se puede concluir que·no existieron doble contrataciones como se decía, si hubiese sido así tendríamos un déficit, además dejar claro que !as dotaciones son fiscalizadas por la Contraloría a través del SIAPER. Cuando estuvo la fiscalización del Contraloría pudieron corroborar que no existieron doble contrataciones. También aclarar que las dotaciones de salud se rigen y se regulan de acuerdo al artículo 14 de la ley Nº19.378 en la proporción 80/20.
Se cierra la reunión siendo las 17.16 minutos

4.2.- El **Sr. Concejal don Luis Pérez,** en su calidad de presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, procede a rendir cuenta dando lectura a la siguiente acta:

ACTA REUNIÓN Nº 03/2023
QUILLECO, AGOSTO 02/2023
ASISTENCIA:
Sr. Luis Pérez D. - Concejal Presidente Sra. Pamela Vial V. - Concejala invitada
Sr. Manuel González A. - Concejal invitado
Srta. Daisy Sanhueza F. Administradora Municipal Sra. Michelle Villagrán S. Abogada Municipalidad Sr. Washington Rioseco G. DAF -Secretario Técnico.
Siendo las 13:10 Hrs., el presidente de la Comisión Sr. Luis Pérez da inicio a la reunión, indicando que el motivo de la convocatoria se enmarca dentro del acuerdo adoptado por esta Comisión en reunión anterior de fecha 12 de Abril pasado. Este acuerdo refiere a la necesidad manifestada por el Concejo Municipal, de conocer mayores antecedentes relacionados con la posibilidad de enfrentar mayores desembolsos de recursos, sean estos por costas, reajustes o intereses, o bien mayores gastos por temas previsionales asociados a las distintas causas judiciales en desarrollo.
Por lo anterior, el Sr. Presidente de Comisión cede la palabra a la Sra. Michelle Villagrán, abogada del Municipio.
Ella señala que con fecha 30 de mayo recién pasado, elaboró y entregó, al Sr. Alcalde, con copia a nuestra Administradora Municipal, un detallado informe de la situación actualizada de los distintos juicios en los que el Municipio se ha visto involucrado, Procede a dar lectura del citado informe y entregando copia de él a los integrantes de la Comisión.
Expresa que existen 02 causas civiles,(iniciadas en la administración anterior) una por negligencia médica (causa Medina) y otra por un contrato de donación (causa Riquelme), ambas se encuentran terminadas, ya ejecutoriadas y canceladas por el Municipio. También indica la existencia de 11 causas laborales, la mayoría de ellas ya terminadas con sentencia ejecutoriada y canceladas. Según contabilidad se han desembolsado la cantidad de $ 27.396.304.- durante el año 2022, y la cantidad de $70.395.384.- durante el presente año.
Para mayor información entrega una relación detallada de cada una de las causas judiciales, dando lugar a un intercambio de preguntas y respuesta con los asistentes a la comisión.
Siendo la 14:45 Hrs., el Sr. Presidente da por finalizada la reunión de Comisión.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- MUNICIPAL ACTIVIDADES MUNICIPALES

Sr. Alcalde, solicita la participación del Secretario Municipal para que presente esta modificación.

El **Secretario Municipal** señala que como es de conocimiento del Concejo Municipal, en el segundo semestre el programa de actividades municipales aprobado para el año

2023 contempla el 20 de Agosto, Fiestas Patrias, Aniversario de la Comuna , Día del Funcionario y Otras Actividades.
Realizado un análisis del presupuesto aprobado para cada una da estas actividades y considerando el incremento del IPC se ha llegado a la conclusión que para desarrollar satisfactoriamente cada una de estas actividades se requiere aumentar los referidos presupuestos de acuerdo a los expresado en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD MUNICIPAL	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	INCREMENTO PRESUPUESTO REAL	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO
CUENTA PÚBLICA 2022	4.000.000.-	0.-	4.000.000.-
20 DE AGOSTO	3.500.000.-	2.900.000.-	6.400.000.-
FIESTAS PATRIAS	5.000.000.-	1.000.000.-	6.000.000.-
ANIVERSARIO DE LA COMUNA	10.000.000.-	4.000.000.-	14.000.000.-
DÍA DEL FUNCIONARIO	2.200.000.-	2.800.000.-	5.000.000.-
OTRAS ACTIVIDADES	8.000.000.-	**1.800.000.-**	9.800.000.-
TOTAL	**32.700.000.-**	**10.700.000.-**	**45.200.000.-**

FINANCIAMIENTO:

DISMINUCIÓN EN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN EN $
215.21.04.004 (03)	PRESTACIONES DE SERVICIOS	900.000.-
215.22.08.999 (03)	OTROS	6.800.000.-
215.24.01.008(3)	PREMIOS Y OTROS	1.500.000.-
215.22.07.001(1)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10.700.000.-
	TOTAL DISMINUCIÓN EN $	**19.900.000.-**

AUMENTO EN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN EN $
215.22.12.003 (03)	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	19.900.000.-
	TOTAL AUMENTO EN $	**19.900.000.-**

Terminada la intervención del Secretario, el **Sr. Alcalde**, somete a votación la modificación presupuestaria.

SR. VELOSO	Se **abstiene**, necesita más información.
SR. PÉREZ	**Aprueba**
SR. JURE	**Aprueba**
SRTA. LORENA BRITO	**Aprueba**
SR. GONZÁLEZ	**Aprueba**
SRA. PAMELA VIAL	**Rechaza**, necesita detalle de los gastos en que se incurrirá para cada actividad que se realizará.
SR. ALCALDE	**Aprueba**

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Área Municipal Nº 29, por traspaso en gastos para complementar el presupuesto de actividades municipales.

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN $	DISMINUCIÓN EN $
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	3		900.000.-
2152208999	Otros	3		6.800.000.-
2152401008	Premios y Otros	3		1.500.000.-
2152207001	Servicios de Publicidad	1		10.700.000.-
2152212003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3	19.900.000.-	
TOTAL GASTOS			**19.900.000.-**	**19.900.000.-**

Acuerdo Nº 430/2023

5.2.- ÁREA EDUCACIÓN

Sr. Alcalde, solicita la participación del profesional Rodrigo Ortega para que presente esta modificación.

El **Sr. Ortega** procede a dar lectura al siguiente documento.

1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº6 "SUBVENCIÓN GENERAL"
Modificación presupuestaria N°6, la cual considera variación de cuentas de ingresos y gastos, junto con un suplemento de ingresos con una proyección a diciembre, basado en un promedio mensual entre los meses de marzo a junio, donde para diciembre se aplica un reajuste estimado de 6%.
Al realizar esta operación, para la categoría de las cuentas correspondiente a subvención fiscal mensual, se estima un aumento significativo, pero al mismo tiempo se realiza una disminución de aquellas cuentas que se estiman a la baja por estar sobre la media. Dicho calculo se encuentra en anexo 1 de este ordinario.
Junto con lo anterior se hace una redistribución de las cuentas de gastos acorde a las necesidades actuales del sistema.
Se anexa modificación en formato del sistema contable SMC, lo que de igual manera se puede resumir en la siguiente tabla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 6				
INGRESOS				
CUENTA	**NOMBRE**	**SP**	**AUMENTA EN $**	**DISMINUYE EN $**
05.03.003.999.001	SUBVENCIÓN ANUAL DE APOYO AL MANTENIMIENTO, ART.37, DFL(ED) N°2 DE 1998	1		440.547.000
05.03.003.999.002	SUBVENCIÓN EDUCACIONAL PRORETENCIÓN, LEY Nº 19.873	1		132.151.000
05.03.003.999.003	SNED DOCENTE Y ASISTENTE	1		110.801.000

05.03.003.999.005	BONO DESEMPEÑO LABORAL	1	1.000.000	
05.03.003.999.006	ASIGNACIÓN DE ASISTENTES DE LA DE. EACAP 8ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIORITARIOS)	1	9.580.000	
05.03.003.003	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN	1		48.657.000
05.03.003.999.007	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY INCENTIVO RETIRO	1	48.657.000	
08.99.001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	1	35.078.000	
05.03.003.001.001	SUBVENCIÓN BASE ART. 9º DFL Nº 2/98 + LEY Nº 19.933	1		89.768.000
05.03.003.001.003	INCREMENTO DE ZONA	1		33.769.000
05.03.003.001.004	INCREMENTO DE RURALIDAD + PISO RURAL	1	124.531.000	
05.03.003.001.006	LEY N.º 19.464	1		3.670.000
05.03.003.001.008	APORTE POR GRATUIDAD	1	173.396.000	
05.03.003.001.012	BONIFICACIÓN DE PROFESORES ENCARGADOS, LEY Nº 19715, ART. 13	1	150.000	
05.03.003.001.018	BRP TÍTULO MENCIÓN LEY Nº 20.158	1	453.780.000	
05.03.003.001.019	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN EACAP	1	127.734.000	
05.03.003.001.020	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	1	138.182.000	
TOTALES			1.112.088.000	859.363.000
VARIACIÓN INGRESOS			252.725.000	

GASTOS				
CUENTA	**NOMBRE**	**SP**	**AUMENTA EN $**	**DISMINUYE EN $**
22.05	ELECTRICIDAD	1	4.130.000	
23.01	PRESTACIONES PROFESIONALES	1	3.000.000	
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1	10.000.000	
29.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1		20.000.000
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	1	110.801.000	
21.01	PERSONAL DE PLANTA	1	138.794.000	
26.01	DEVOLUCIONES	1	2.000.000	
22.10		1	4.000.000	
TOTALES			272.725.000	20.000.000
VARIACIÓN GASTOS			252.725.000	

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº7 "SEP"

Modificación presupuestaria Nº7, se realiza proyección de los ingresos a diciembre, basado en un promedio mensual entre los meses de marzo a junio, donde para diciembre se aplica un reajuste estimado de 6%.

Lo anterior, da como resultado un superávit, por lo cual no se realiza un suplemento para dicha subvención, dicho calculo se encuentra en anexo 2 de este ordinario.

Junto con lo anterior se hace una redistribución de las cuentas de gastos acorde a las necesidades actuales del sistema.

Se anexa modificación en formato del sistema contable SMC, lo que de igual manera se

puede resumir en la siguiente tabla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 7				
GASTOS				
CUENTA	**NOMBRE**	**SP**	**AUMENTA EN $**	**DISMINUYE EN $**
21.01	PERSONAL DE PLANTA	2	24.578.0000	
21.02	PERSONAL A CONTRATA	2		10.770.000
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	2	32.708.000	
22.09	ARRIENDOS	2	10.827.000	
29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	2	8.000.000	
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2		25.000.000
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2		38.343.000
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2		2.000.000
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2	6.000.000	
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2		6.000.000
TOTALES			82.113.000	82.113.000

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº8 "PIE"

Modificación presupuestaria Nº8, la cual considera variación de cuentas de ingresos y gastos, junto con un suplemento de ingresos con una proyección a diciembre basado en un promedio mensual entre los meses de marzo a junio, donde para diciembre se aplica un _reajuste estimado de 6%.

Al realizar esta operación, para la categoría de las cuentas correspondiente a subvención para educación especial, se estima un aumento leve, dicho calculo se encuentra en anexo 3 de este ordinario.

Junto con lo anterior se hace una redistribución de las cuentas de gastos acorde a las necesidades actuales del sistema y a proyección realizada por gasto de RR.HH.

Se anexa modificación en formato del sistema contable SMC, lo que de igual manera se puede resumir en la siguiente tabla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8				
INGRESOS				
CUENTA	**NOMBRE**	**SP**	**AUMENTA EN $**	**DISMINUYE EN $**
05.03.003.002.001	INCREMENTO DE SUBVENCIÓN PIE ART. 9 DFL Nº 2/98 + LEY Nº 19.933	3	4.379.000	
05.03.003.002.002	INCREMENTO ZONA PIE	3	4.353.000	
TOTALES			8.732.000	
VARIACIÓN INGRESOS			8.732.000	

GASTOS				
CUENTA	**NOMBRE**	**SP**	**AUMENTA EN $**	**DISMINUYE EN $**
21.01	PERSONAL DE PLANTA	3	62.108.000	
21.02	PERSONAL A CONTRATA	3		70.491.000
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	3	49.995.000	
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3		16.817.000
22.08	SERVICIOS GENERALES	3		9.063.000

22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3		7.000.000
TOTALES			112.103.000	103.371.000
VARIACIÓN GASTOS			8.732.000	

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº9 "FAEP"

Modificación presupuestaria Nº 9, este fondo al ser anual no existe proyección, sin embargo, adicionalmente se recibe un monto de $2.921.000.- por concepto de reactivación educativa, lo que se considera como un mayor ingreso.

Junto con lo anterior se hace una redistribución de las cuentas de gastos acorde a las necesidades actuales y solicitudes recibidas.

Se anexa modificación en formato del sistema contable SMC, lo que de igual manera se puede resumir en la siguiente tabla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 9				
INGRESOS				
CUENTA	**NOMBRE**	**SP**	**AUMENTA EN $**	**DISMINUYE EN $**
05.03.003.001.008	APORTE POR GRATUIDAD	4		180.245.000
05.03.009.999	OTROS	4	2.921.000	
05.03.009.001.001	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	4	180.245.000	
TOTALES			183.166.000	180.245.000
VARIACIÓN INGRESOS			2.921.000	

GASTOS				
CUENTA	**NOMBRE**	**SP**	**AUMENTA EN $**	**DISMINUYE EN $**
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	4	2.921.000	
21.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	4	4.400.000	
22.08	SERVICIOS GENERALES	4		9.400.000
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	4	5.000.000	
TOTALES			12.321.000	9.400.000
VARIACIÓN GASTOS			2.921.000	

5- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº10 "MANTENIMIENTO"

Modificación presupuestaria Nº10, al ser una subvención anual no tiene proyección, sin embargo, se realiza una variación en el presupuesto de ingreso para un mejor orden de la información.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 10				
INGRESOS				
CUENTA	**NOMBRE**	**SP**	**AUMENTA EN $**	**DISMINUYE EN $**
05.03.003.001.018	BRP TÍTULO Y MENCIÓN LEY Nº 20.158	5		25.168.000
05.03.003.999.001	SUBVENCIÓN ANUAL DE APOYO AL MANTENIMIENTO, ART.37, DFL(ED) Nº2, DE 1998	5	25.168.000	
TOTALES			25.168.000	25.168.000
VARIACIÓN INGRESOS			0	

GASTOS				
CUENTA	**NOMBRE**	**SP**	**AUMENTA EN $**	**DISMINUYE EN $**
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5	50.000	
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5		50.000
TOTALES			50.000	50.000
VARIACIÓN GASTOS			0	

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº11 " JUNJI"

Modificación presupuestaria N°11, la cual considera variación de cuentas de ingresos y gastos, junto con un suplemento de ingresos con una proyección a diciembre, basado en un promedio mensual entre los meses de marzo a junio, donde para diciembre se aplica un reajuste estimado de 6%.

Al realizar esta operación, para la categoría de las cuentas correspondiente a Convenios Educación Prebásica, se estima un aumento leve, dicho calculo se encuentra en anexo 4 de este ordinario.

Junto con lo anterior se hace un suplemento de las cuentas de gastos acorde a las necesidades actuales del sistema y a proyección realizada por gasto de RR.HH.

Se anexa modificación en formato del sistema contable SMC, lo que de igual manera se puede resumir en la siguiente tabla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 11				
INGRESOS				
CUENTA	**NOMBRE**	**SP**	**AUMENTA EN $**	**DISMINUYE EN $**
05.03.003.999.005	BONO DESEMPEÑO LABORAL	6	2.076.000	
05.03.004.001.999	OTROS JUNJI	6	2.076.000	
05.03.004.001.001	CONVENIO JUNJI SUBVENCIÓN	6	9.000.000	
TOTALES			13.152.000	0
VARIACIÓN INGRESOS			13.152.000	

GASTOS				
CUENTA	**NOMBRE**	**SP**	**AUMENTA EN $**	**DISMINUYE EN $**
26.01	DEVOLUCIONES	6	500.000	
29.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	6	200.000	
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6	1.000.000	
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	6	11.452.000	
TOTALES			13.152.000	0
VARIACIÓN GASTOS			13.152.000	

7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº12 "PRORETENCION"

Modificación presupuestaria N°12, esta subvención al ser un aporte anual no se proyecta a diciembre, sin embargo, lo presupuestado en saldo inicial es de $38.520.000 mientras que lo real recibido es $39.194.050, siendo una diferencia de 674.050, (cuadrado en miles de pesos hacia la cifra siguiente).

Junto con lo anterior se hace un suplemento de las cuentas de gastos acorde a las necesidades actuales del sistema y a proyección realizada por gasto de RR.HH.

Se anexa modificación en formato del sistema contable SMC, lo que de igual manera se puede resumir en la siguiente tabla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 12				
INGRESOS				
CUENTA	**NOMBRE**	**SP**	**AUMENTA EN $**	**DISMINUYE EN $**
05.03.003.999.100	PRORETENCIÓN	9	675.000	
TOTALES			675.000	
VARIACIÓN INGRESOS			675.000	

GASTOS				
CUENTA	**NOMBRE**	**SP**	**AUMENTA EN $**	**DISMINUYE EN $**
21.02	PERSONAL A CONTRATA	9	5.020.000	
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	9	200.000	
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9	25.100.000	
22.08	SERVICIOS GENERALES	9		22.000.000
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	9		7.645.000
TOTALES			30.320.000	29.645.000
VARIACIÓN GASTOS			675.000	

8.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº12 "BICENTENARIO"

Modificación presupuestaria Nº13, dicha subvención no presenta ingresos durante el año, por lo tanto, tampoco se considera una proyección a diciembre. Por lo que solo se considera una redistribución entre las cuentas de gasto acorde a solicitudes recibidas a la fecha.

Se anexa modificación en formato del sistema contable SMC, lo que de igual manera se puede resumir en la siguiente tabla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 13				
GASTOS				
CUENTA	**NOMBRE**	**SP**	**AUMENTA EN $**	**DISMINUYE EN $**
22.08	SERVICIOS GENERALES	12	250.000	
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	12	1.600.000	
29.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12		3.150.000
29.07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	12	2.000.000	
29.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	12		700.000
TOTALES			3.850.000	3.850.000

Terminada la intervención del Sr. Ortega, el Sr. Alcalde, somete a votación la modificación presupuestaria.

SR. VELOSO **Aprueba**
SR. PÉREZ **Aprueba**
SR. JURE **Aprueba**
SRTA. LORENA BRITO **Aprueba**
SR. GONZÁLEZ **Aprueba**
SRA. PAMELA VIAL **Aprueba**
SR. ALCALDE **Aprueba**

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar las modificaciones presupuestarias Nº 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Área de Educación.

Acuerdo Nº 431/2023

6.- PRESENTACIÓN PROFESIONALES SERVICIO PAÍS

Se presentan los profesionales del Servicio País 2023-2024

- Alejandro Bustos, Geógrafo.
- Javiera Martínez, Administradora P}ública.

Como antecedente señalan que el ciclo de intervención actual está centrado en San Lorencito, dos grupos humanos focalizados; antiguas intervenciones: Villa Mercedes, Pejerrey, Quilleco.
Enfoque en realzar relaciones sociales entre vecinos, con horizonte de autogestión de las organizaciones en el territorio y miras hacia el buen vivir.

El trabajo realizado hasta la fecha es el siguiente

- Llegada al territorio 23 de marzo.
- Visita a dirigentes sociales.
- Informe de diagnóstico.
- Participación en reuniones de las organizaciones sociales.
- Postulación a fondo concursable Presidente de la República.
- Planteamiento de iniciativas.

También se realiza colaboración con Departamento de Fomento Productivo

- Postulación en Fondo Concursable Brota Biobío.
- Ficha de Afectación Silvo-agropecuaria Intrapredial.
- Postulación a Fondo Concursable Energiza tus Ideas.

Iniciativas a desarrollar:

Mejora hábitat comunitario
Mejoramiento de acceso a sede Club de Adulto Mayor Unión y Esperanza de San Lorencito

Mejorar el Invernadero Villa Mercedes
Realizar un mantenimiento al invernadero de Villa Mercedes con ayuda de voluntarios.

Red Cuidadoras
Talleres de autocuidado y salud mental a cuidadoras de personas postradas/dependientes.
Dar soporte emocional a mujeres de la localidad.
Fondo Vinculación con el medio.

Red de Emprendedores
Impulsar los emprendimientos en la comuna, generar lazos entre emprendedores.
Acercarlos a la estructura de oportunidades.
Formalización de la organización

Cartografía Participativa de la Comuna
Servidor Web de Información Geográfica

7.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO "REPOSICIÓN VEHÍCULOS DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLECO"

Sr. Alcalde, solicita la participación del Director Comunal de Salud, Don Claudio Melo, para que se refiera a esta materia.

El **Director Comunal de Salud, Don Claudio Melo** señala que el motivo de solicitar acuerdo de concejo por gastos de operación y mantención, en el proyecto denominado "Reposición Vehículos Departamento de Salud, comuna de Quilleco", que se está presentando al F.N.D.R.
De acuerdo al interés de financiamiento del citado Proyecto, los costos de mantención y operación total del proyecto una vez que este se ejecute.
Esta solicitud es un requisito indispensable para complementar antecedentes del proyecto postulado a F.N.D.R.
Detalle estimativo:

COSTOS DE OPERACIÓN CAMIONETAS Y FURGÓN:

CAMIONETAS	
ÍTEM	**COSTO**
1 Combustible	$ 4.400.000.-
2.Sueldo Conductor	$ 7.800.000.-
3.Seguro Obligatorio	$ 10.000.-
4.Permiso de Circulación	$ 650.000.-
5 Seguro contra todo daño	$ 60.000.-
TOTAL OPERACIÓN (POR UNIDAD)	**$ 12.920.000.-**
TOTAL OPERACIÓN 2 UNIDADES	**$ 25.840.000.-**

FURGÓN	
ÍTEM	**COSTO**
1 Combustible	$ 3.641.667.-
2.Sueldo Conductor	$ 7.800.000.-
3.Seguro Obligatorio	$ 20.000.-
4.Permiso de Circulación	$ 700.000.-
5 Seguro contra todo daño	$ 1.000.000.-
TOTAL OPERACIÓN (POR UNIDAD)	**$ 13.161.667.-**

COSTOS DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN CAMIONETAS Y FURGÓN:

MANTENCIÓN Y REPARACIÓN (CAMIONETAS)	
REPUESTOS Y MANTENCIÓN	$ 1.000.000.-
COSTOS MENORES DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN	$ 350.000.-
TOTAL MANTENCIÓN	$ 1.350.000.-
TOTAL MANTENCION 2 UNIDADES	**$2.700.000.-**

MANTENCIÓN Y REPARACIÓN (CAMIONETAS)	
REPUESTOS Y MANTENCIÓN	$ 1.000.000.-
RAPARACIÓN Y OTROS	$ 500.000.-
TOTAL	**$1.500.000.-**

Lo anterior está calculado en base a la reposición de dos camionetas y un furgón para el departamento de salud otorgándonos así un total de costos por operación, mantención y reparación de $43.201.667.-anualmente por estos conceptos.

En la alternativa de reposición de dos camionetas la opción de CAE más idónea para el proyecto es la opción Nº2 Toyota Hilux 4x4 Diésel. Por otra parte, en la alternativa de reposición de furgón la opción más idónea para el proyecto en relación al cálculo de CAE es la opción Nº1 de Toyota Hiace Diésel.

Considerando todos los antecedentes presentados anteriormente se concluye que la mejor alternativa corresponde a la reposición dos camionetas de marca Toyota Hilux dado los requerimientos de salud y también los menores costos que esta opción genera, por otra parte, la opción de reposición de un furgón es más rentable en la opción Toyota Hiace, todo esto con el fin de suplir el déficit de traslados que existe en la actualidad y el cual también se estima que perdurará en el tiempo. Considerando una inversión con IVA de$ 67.580.000.- por concepto de 2 camionetas + $ 36.490.001.- por concepto de Furgón, otorgándonos un total de inversión de $104.070.001 por el total del proyecto.

Terminada la intervención del Director Comunal de Salud, el Sr. Alcalde somete aprobación.

SR. VELOSO	**Aprueba**
SR. PÉREZ	**Aprueba**
SR. JURE	**Aprueba**
SRTA. LORENA BRITO	**Aprueba**
SR. GONZÁLEZ	**Aprueba**
SRA. PAMELA VIAL	**Aprueba**
SR. ALCALDE	**Aprueba**

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el compromiso de proporcionar recursos financieros para los costos de operación y mantención del Proyecto "Reposición Vehículos Departamento de Salud, comuna de Quilleco" dos camionetas y un furgón por un monto total anual de $43.201.667.-según el desglose ya mencionado.

Acuerdo Nº 432/2023

8.- PARTICIPACIÓN DIRECTOR COMUNAL DE SALUD

8.1- ESTRATEGIA OTORGAMIENTO HORAS MÉDICAS

Sr. Claudio Melo, Director Comunal de Salud, en atención a este punto expone lo siguiente, no ha sido algo fácil de abordar, no solamente en Quilleco, también se da en hospitales y otros CESFAM, la realidad de la comuna y se ha trabajado con el equipo SOME, el problema se produce en el horario que se da morbilidad que es de 08:00 a 09:00 horas, se entregan horas para médico en el tarde de 16:00 a 17:00 horas se entrega para los sectores rurales. El problema que ocurre es que se saturan las líneas para poder responder, no se cuenta con la capacidad de equipos para responder, además se debe estar llenando las 30 agendas que se tiene de los demás médicos, es ahí donde se produce el problema y se debe buscar la forma de intervenir.
Otro aspecto de considerar es que en el SOME de Quilleco no hay una equivalencia en cuanto a las dotaciones, actualmente hay dos personas en la entrega de horas, una funcionaria de estadística y otra en interconsultas, se tiene una persona menos que en Canteras, además se debe considerar que hoy en día está presente la ley preferencial, que es la 20.584 para ello se debe tener una persona exclusiva lo que ocasiona un déficit de personal. En cada CESFAM se tiene 30 horas para morbilidad y cuando hay extensión horaria son 40 horas diarias, más se debe sumar control que atiende el médico, lo que es aproximadamente 50 personas diariamente.

Está de acuerdo en lo que dice el Concejo en que se tiene problema en el SOME que se debe abordar, no se quiere retroceder a que se haga filas y las personas se tengan que levantar a las tres o cuatro de la mañana, eso no es dignidad para nadie y tampoco un bienestar para la persona que requiere un servicio.
La propuesta que presenta es que se pueda tener un teléfono que sea un sistema call center, que permita que la persona que llama pueda esperar en línea, se le pueda tomar el número para devolver la llamada, actualmente no se tiene la capacidad con los equipos de teléfonos saber que la persona llamó. Se necesita contar con tecnología, se debe buscar la forma y cotizar un call center para disponer de más lineas para que los funcionarios puedan responder.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. Pérez, dice que ayer en una reunión en la que participó se trató ese punto y el gran problema que existe es la pésima cobertura en la comuna, es algo que afecta a todas las compañías, la conectividad digital es lo esencial.
También se habló sobre tener un dispensador de número, lo que también es complejo porque una persona puede retirar para varios usuarios, si no hay un orden finalmente no va a funcionar.
Existe también abuso en que una persona va y toma hora para tres o cuatro personas.

Sr. Alcalde, intervine en atención a lo expuesto por el Concejal Pérez y cree que eso debe ser regulado por el Departamento de Salud, es algo interno.

Se comenta en forma general sobre la situación que ocurre al otorgar las horas y se presentan propuestas para ayudar a mejorar el sistema.

Sr. González, consulta si aún se realiza la atención a los pacientes postrados, antiguamente se les llamaba rondas médicas. Cree que se debe enfatizar en eso.

Sr. Melo, Director Comunal de Salud, responde que se continúa trabajando el programa mencionado por el Concejal González, se denomina PAD, la atención la realiza un equipo conformado por médico, enfermera, psicóloga, kinesiólogo, terapeuta ocupacional, de acuerdo los requerimientos que va teniendo cada una de las personas de ese programa, además, se les entrega todo el apoyo al paciente. Recuerda que hace un tiempo atrás el Concejo le autorizó la compra de catres clínicos, el Servicio de Salud donó nuevamente. Agrega que en bodega había partida de pañales, dio la orden fueran entregados a las personas, habían quedado comprados desde la pandemia. Recalca que ha estado entregando apoyo a los paciente, da a conocer que existe un programa que llegó desde el Servicio de Salud, que tiene las mismas características del PAD, que destinado a las personas que están en la última etapa del cáncer, antes eso lo veían directamente los hospitales, hoy se traspasó esa responsabilidad a los Departamentos de Salud y se está visitando a aquellas personas que están en sus últimos momentos de vida. Se tiene una tremenda carga de trabajo de terreno, a eso se debe sumar que semanalmente se está visitando las postas rurales se realizan las atenciones correspondientes y se ha estado haciendo un trabajo importante de infraestructura en todas las postas, espera poder visitarlas durante la semana para ver los avances e informar al Concejo.

8.2- AVANCES PROYECTO NUEVO CESFAM CANTERAS

En relación al proyecto del nuevo CESFAM el Director de Salud señala que se está trabajando en postular el diseño y para eso se necesita resolver la situación del terreno, al respecto informa en general:

Fueron enviados a don EDUARDO PACHECO SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES REGIÓN DEL BÍO BÍO los antecedentes solicitados que dice relación con el Inmueble Fiscal que se encuentra ubicado en Calle Diego Nº 230 , que corresponde al Lote D de la Manzana O , Localidad Las Canteras , Comuna de Quilleco,

el que actualmente se encuentra en una Concesión vigente en favor del Municipio para el Funcionamiento de Sala de Cuna " Sonrisas de Los Ángeles "
Se adjuntaron los siguientes documentos proporcionados por el SERVICIO DE SALUD BIO BIO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS FÍSICOS:

1.- INFORME DE GENERALIDADES Y PROPUESTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CESFAM CANTERAS - VILLA MERCEDES.
2.- FICHA IDI DEL PROYECTO "REPOSICIÓN DEL CESFAM CANTERAS CÓDIGO BIP: 40020677-0". POSTULACIÓN ETAPA PERFIL FINANCIAMIENTO F.N.D.R.
3.- PROGRAMA ARQUITECTÓNICO NUEVO CESFAM CANTERAS.

El CESFAM de Canteras fue construido en el año 1997, el terreno donde se emplaza el establecimiento, consta de una superficie aproximada de 4.000 m2, ubicado en Ruta Q-385, Quilleco - Canteras - Villa Mercedes, tiene visibles carencias en relación a la infraestructura, deteriorada por el normal uso y con falencias notorias tras la actualización de la normativa y del funcionamiento de los establecimientos de salud.
El actual CESFAM Canteras se encuentra emplazado en parte del Lote 1 C. A su vez, el Jardín infantil contiguo al CESFAM se encuentra construido en parte del Lote 1 C y 1D.
El actual CESFAM Canteras posee carencias normativas importantes que deben subsanarse, por ese motivo, y para poder dar respuesta a la brecha existente en salud. Es que se hace necesario normalizar o plantear un nuevo dispositivo de CESFAM para la comuna de Quilleco.

Las alternativas a evaluar corresponden a:

- Normalización actual CESFAM y ampliación. (Mismo terreno actual, LOTE 1C)
- Reposición en el mismo terreno actual, LOTE 1C.
- Reposición en un nuevo terreno, LOTE 1D.

En relación a la mejor alternativa a ejecutar, tomando en consideración el factor económico como una de las variables principales y también considerando que el diseño del dispositivo debe garantizar una correcta y funcional operatividad a lo largo del tiempo, se considera que la opción (Reposición en un nuevo terreno) corresponde a la mejor evaluada, siendo como requisito poder contar con el LOTE 1D restante para la ejecución del proyecto. Por lo que se requiere, garantizar hacer uso del Lote 1 D a través de un comodato a largo plazo, y ser ingresado como antecedente al Banco Integrado de Proyectos en MIDESO, con el fin de obtener la aprobación del proyecto de diseño y posterior ejecución .

Terminada la intervención del Director de Salud, el Concejal don Manuel González sugiere se publique en la página del Municipio que la presente sesión se está realizando en la localidad de Las Canteras y que se contó con la participación del Director Comunal de Salud don Claudio Melo, lo que es acogido por el Sr. Alcalde.

9.- CONTRATO DE LOS PROYECTOS:

Sr. Alcalde, se necesita el acuerdo del Concejo para la firma de dos Contratos, para lo cual se ha solicitado la presencia del profesional de SECPLAN, don Marcos Salinas

9.1- CONSTRUCCIÓN SEÑALÉTICAS VIALES EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE QUILLECO.

Don Marcos Salinas, da a conocer el siguiente INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA:

I.- ANTECEDENTES GENERALES
NOMBRE : "CONSTRUCCIÓN SEÑALETICA VIALES EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA QUILLECO"

Nº ID : 3652-11-LP23

COMUNA : QUILLECO
REGIÓN : BIO-BIO
FECHA DE PUBLICACIÓN : 20 DE JUNIO DE 2023
FECHA VISITA DE TERRENO OBLIGATORIA : 28 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA : 11 DE JULIO DE 2023
FECHA DE ADJUDICACIÓN : 28 DE JULIO DE 2023
MONTO DISPONIBLE : $86.603.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS
PLAZO MÁXIMO : 90 DÍAS CORRIDOS

II.-EMPRESAS VISITA A TERRENO

EMPRESA	RUT
ZONA VIAL OBRAS CIVILES SPA	76.278.186-7
B y S	76.260.325-K
MAMO GATICA	11.249.461-8
JUAN MUÑOZ SAÉZ	12.009.274-K
CHRISTIAN HARLEN R	12.746.838-4

III.- OFERTAS PRESENTADAS

EMPRESA	RUT
1. JUAN CARLOS MUÑOZ SAÉZ	12.009.274-K
2. ARTÍCULOS ACRILANDIA SPA	76.700.764 -7

IV.- ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD
El análisis de las ofertas arroja el siguiente resultado:

1. JUAN CARLOS MUÑOZ SAÉZ	12.009.274-K	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES
2. ARTÍCULOS ACRILANDIA SPA	76.700.764 -7	INADMISIBLE	No acompaña documentos fundantes como Garantía Seriedad de la Oferta, no se presentó en la visita a Terreno, quedando fuera de bases.

V.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
Los criterios de Evaluación de acuerdo con el punto 15 de las Bases Administrativas, son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
A) PRECIO OFERTA TOTAL	45%
B) EXPERIENCIA	40%
C) PLAZO	10%
D) REQUISITO FORMAL	5%

A.- PRECIO OFERTA TOTAL(45%)

OFERENTE	RUT	PRECIO OFERTA($)	PUNTAJE	% PONDERADO
1. JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ	12.009.274-K	79.310.049	45	45%

B.- EXPERIENCIA

OFERENTE	RUT	PROYECTOS	PUNTAJE	% PONDERADO
1. JUAN CARLOS MUÑOZ SAÉZ	12.009.274-K	+ 6 PROYECTOS	40	40%

C.- PLAZO

OFERENTE	RUT	PLAZO	PUNTAJE	% PONDERADO
1. JUAN CARLOS MUÑOZ SAÉZ	12.009.274-K	30 DÍAS	10	10%

D.- REQUISITO FORMAL

OFERENTE	RUT	CANTIDAD ORDENES/ CERTIFICADOS	PUNTAJE	% PONDERADO
1. JUAN CARLOS MUÑOZ SAÉZ	12.009.274-K	Cumple en tiempo y forma	5	5%

E.- RESUMEN

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	PLAZO	REQUISITO FORMAL	**TOTAL**
1. JUAN CARLOS MUÑOZ SAÉZ	45%	40%	10%	5%	**100%**

V.- CONCLUSIÓN

De acuerdo con el cuadro resumen de evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora, propone al Sr. Alcalde, Adjudicar la Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN SEÑALETICA VIALES EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA QUILLECO" Nº ID 3652-11-LP23 a la empresa JUAN CARLOS MUÑOZ SAÉZ RUT 12.009.274-K, por un monto de $ 79.310.049.- impuestos incluidos y plazo de ejecución de 30 días corridos.

Sr. Veloso, consulta donde ser instalará la señalética.

Sr. Alcalde, responde que en todas las calles de Población O'Higgins, Isabel Riquelme de Las Canteras, Villa Mercedes y Villa Las Flores, incluye la numeración lo que está a cargo de la Dirección de Obras.

Terminada las consultas el Sr. Alcalde somete aprobación del Concejo.

SR. VELOSO **Aprueba**
SR. PÉREZ **Aprueba**
SR. JURE **Aprueba**
SRTA. LORENA BRITO **Aprueba**
SR. GONZÁLEZ **Aprueba**
SRA. PAMELA VIAL **Aprueba**
SR. ALCALDE **Aprueba**

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, adopta el acuerdo de aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato "CONSTRUCCIÓN SEÑALETICA VIALES EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA QUILLECO" Nº ID 3652-11-LP23, con el oferente JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ RUT 12.009.274-K, por un monto de $ 79.310.049.- impuestos incluidos y plazo de ejecución de 30 días corridos.

Acuerdo Nº 433/2023

9.2- REPOSICIÓN PLAZA SAN LORENCITO, COMUNA DE QUILLECO

Sr. Alcalde, solicita la participación del profesional Marcos Salinas para que presente esta materia.

Don Marcos Salinas, da a conocer el siguiente INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA:

I.- ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE : "REPOSICIÓN PLAZA POBLACIÓN SAN LORENCITO, COMUNA DE QUILLECO"
Nº ID : 3652-12-LP23
COMUNA : QUILLECO
REGIÓN : BIO-BIO
FECHA DE PUBLICACIÓN : 28 DE JUNIO DE 2023
FECHA VISITA DE TERRENO OBLIGATORIA : 05 DE JULIO DE 2023
FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA : 19 DE JULIO DE 2023
FECHA DE ADJUDICACIÓN : 11 DE AGOSTO DE 2023
MONTO DISPONIBLE : $74.934.404.- IMPUESTOS INCLUIDOS
PLAZO MÁXIMO : 90 DÍAS CORRIDOS

II.- OFERTAS PRESENTADAS

1. CHRISTIAN MARCEL HAZBÚN REZUC	12.746.138-4
2. INGENIERÍA Y SERVICIOS BÍO BÍO SPA	77.720.729-6

III.· ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD
El análisis de las ofertas arroja el siguiente resultado:

1. CHRISTIAN MARCEL HAZBÚN REZUC	12.746.138-4	ADMISIBLE
2. INGENIERÍA Y SERVICIOS BÍO BÍO SPA	77.720.729-6	ADMISIBLE

IV- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
Los criterios de Evaluación de acuerdo con el punto 20.1 de las Bases Administrativas, son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
A) OFERTA ECONÓMICA	45%
B) EXPERIENCIA DEL OFERENTE	40%
C) PLAZO	10%
D) REQUISITO FORMAL	5%

A.- PRECIO OFERTA TOTAL

OFERENTE	RUT	PRECIO OFERTA($)	PUNTAJE	% PONDERADO
1. CHRISTIAN MARCEL HAZBÚN REZUC	12.746.138-4	74.488.050.-	44.9	44.9%
2. INGENIERÍA Y SERVICIOS BÍO BÍO SPA	77.720.729-6	74.468.975.-	45	45%

B.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE

OFERENTE	RUT	CANTIDAD ORDENES/ CERTIFICADOS	% PONDERADO
1. CHRISTIAN MARCEL HAZBÚN REZUC	12.746.138-4	04 certificado correctamente adjuntado 5.036 m2	30%
2. INGENIERÍA Y SERVICIOS BÍO BÍO SPA	77.720.729-6	00 certificado correctamente adjuntado	0%

C.-PLAZO

OFERENTE	RUT	TIEMPO (DIAS)	PUNTAJE	% PONDERADO
1. CHRISTIAN MARCEL HAZBÚN REZUC	12.746.138-4	80 DIAS	10	10%
2. INGENIERÍA Y SERVICIOS BÍO BÍO SPA	77.720.729-6	90 DIAS	8.8	8.8%

D.- REQUISITO FORMAL

OFERENTE	RUT	PRESENTA DOCUMENTO	% PONDERADO
1. CHRISTIAN MARCEL HAZBÚN REZUC	12.746.138-4	Cumple	5%
2. INGENIERÍA Y SERVICIOS BÍO BÍO SPA	77.720.729-6	Cumple	5%

CUADRO RESUMEN

OFERENTE	RUT	PONDERACIÓN FINAL
1. CHRISTIAN MARCEL HAZBÚN REZUC	12.746.138-4	89,9%
2. INGENIERÍA Y SERVICIOS BÍO BÍO SPA	77.720.729-6	58,8%

V.- CONCLUSIÓN

De acuerdo con el cuadro resumen de evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora, propone al Sr. Alcalde, Adjudicar la Licitación Pública "REPOSICIÓN PLAZA POBLACIÓN SAN LORENCITO, COMUNA DE QUILLECO" Nº ID 3652-12-LP23, a la empresa CHRISTIAN MARCEL HAZBÚN REZUC RUT 12.746.138-4, por un monto de $74.488.050.- impuestos incluidos, y plazo de ejecución de 80 días corridos.

Terminada la exposición de don Don Marcos Salinas el Sr. Alcalde somete aprobación del Concejo.

SR. VELOSO **Aprueba,** pero solicita se le entregue información dónde será instalada
SR. PÉREZ **Aprueba**
SR. JURE **Aprueba**
SRTA. LORENA BRITO **Aprueba**
SR. GONZÁLEZ **Aprueba**
SRA. PAMELA VIAL **Aprueba**
SR. ALCALDE **Aprueba**

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, adopta el acuerdo de aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato "REPOSICIÓN PLAZA POBLACIÓN SAN LORENCITO, COMUNA DE QUILLECO" Nº ID 3652-12-LP23, con el oferente CHRISTIAN MARCEL HAZBÚN REZUC RUT 12.746.138-4, por un monto de $74.488.050.- impuestos incluidos, y plazo de ejecución de 80 días corridos.

Acuerdo Nº 434/2023

10.- PUNTOS VARIOS

a) Sr. Pérez, manifiesta su preocupación al ver la ruta Q-451, que une el sector entre Los Tableros hacia Chacayal Sur, hay tramos convertidos en vertederos, solicita se pueda realizar la limpieza e instalar algunos letreros para prohibir botar basura.
En sector Ramadilla, vecinos hacen notar el mal estado del camino, por lo que consulta a la Sra. Administradora si se habrá realizado la gestión para poder disponer del material que se está sacando en calle Arturo Prat en caminos rurales, mientras se espera el material comprometido de parte de Vialidad.
Consulta cuándo se instalará las luminarias camino al Cementerio.

Sr. Alcalde, responde que se debe buscar los recursos, quizás haya que presentar una modificación presupuestaria para la instalación de esas luminarias.

Sr Pérez continúa con su intervención, consulta en qué etapa se encuentra las mejoras del APR Villa Alegre, para poder hacer la recepción definitiva y ser entregado al Comité y sea administrado por ellos.
Menciona haber hablado con don Rodrigo Mella, de la DOH, para ver lo relacionado con las capacitaciones para los operadores y dirigentes de los APR existentes en la comuna, considera importante sean capacitados. Solicita se pueda gestionar.
Se reunió con directiva del APR Villa Mercedes, le entregaron un certificado de servicio sanitario rural de Villa Mercedes donde se otorga factibilidad provisoria de agua potable y alcantarillado al Comité La Esperanza, ubicado al costado de población Villa Las Flores, condicionada al mejoramiento de ampliación de la capacidad productiva de las redes de distribución.
Su preocupación es porque eso estaba condicionado y existía un plazo para hacer mejoras. Al no haber realizado esas mejoras le preocupa qué va a pasar con esas 50 familias, recibirán sus casas y no tendrán agua. Existe un compromiso por parte de la Municipalidad que no se ha cumplido.

Sr. Alcalde, responde que eso no es así, le recuerda al concejal Pérez que en una sesión de Concejo, se dijo que junto a la Directiva del APR, y a don Marcos Salinas fueron a una reunión para que ellos otorgaran ese permiso provisorio y condicionado. Solicita a la Administrada Municipal recavar información para ser entregada en una próxima sesión.

b) Sr. Veloso, sugiere se pueda realizar una sesión extraordinaria para tratar ese punto, invitar al presidente del APR con los antecedentes que tiene, dado que hoy es nula la posibilidad conectar más casas al sistema de agua potable como alcantarillado**.**

Sr. Alcalde, reitera que en esa reunión, se tomó el acuerdo que se ha mencionado, fue muy responsablemente, se hicieron todas la consultas pertinentes. Hay recursos aprobados por la Dirección de Obras Hidráulicas, sobre cuatrocientos millones de pesos, esa entidad va ejecutar las mejoras. En la próxima sesión entregará nuevamente la información para tener claridad sobre eso. Se oficiará a la DOH para consultar en qué situación se encuentra ese mejoramiento y después que se tanga respuesta se podría realizar la reunión que sugiere el Concejal Veloso.
Se produce un diálogo entre el Concejal Veloso y el Sr. Alcalde en relación a ese punto.

Sr. Veloso, su primer punto era en relación al estado del sumario del Asesor Jurídico, pero el Sr. Alcalde ya hizo mención a eso en su informe.
Consulta a la Sra. Administradora en qué etapa está la investigación sumaria referente al transporte escolar, recuerda haber manifestado unas dudas en un trabajo de comisión y solicitó se le hiciera llegar información y hasta le día de hoy no le ha llegado respuesta.

Sra Daisy Sanhueza, Administradora Municipal, responde ella está a cargo de la investigación, lo que está en proceso, le ha tomado tiempo por no tener una comisión

de servicio para dedicarse exclusivamente a esa tarea, en algunas ocasiones se ha quedado fuera de horario junto a don Luis Cid, en revisión del expediente y ha tenido que solicitar mayor información al DAEM. Actualmente está en la revisión de los antecedentes de la contratación.

Sr. Veloso, aclara que la consulta fue realizada a la comisión no al a Sra. Administradora, en esa comisión estaba presente don Carlos Mellado y don Gerson y solicitó se le entregara por escrito lo que necesitaba.
Consulta por el avance de la nueva construcción del edificio consistorial, donde se habilitará la oficina para obtención de licencias de conducir, cómo se está con los plazos.

Sr. Alcalde, responde que se está avanzando en la construcción de acuerdo a los plazos puestos por la empresa, la obra debería finalizar en enero del próximo año.

Sr. Veloso, recuerda haber realizado consulta sobre el contrato de la abogada del Municipio que es a honorario por el 2023. la Ley dice que el pérfil del cargo, aclara que no es por la persona sino por el cargo, debe pasar por el Concejo Municipal.
Manifiesta no tener claridad sobre un contrato a honorario de un abogado y que no tenga responsabilidad administrativa.

Sr. Alcalde, responde que la abogada no es Asesor Jurídico, se entregó copia del contrato al Concejal Veloso cuando lo solicitó.

Sr. Veloso, consulta también si se ha tenido respuesta de la revisión que hizo la Contraloría en el mes de septiembre del año pasado.

Sr. Alcalde, eso fue informado en sesión de Concejo y se dio repuesta a lo requerido por la Contraloría en forma oportuna. Una vez que llegue el informe final se dará a conocer al Concejo.

Sr. Veloso, comenta que hace un tiempo atrás recibió una llamada telefónica anónima y recibió amenazas, lo da a conocer porque a la señorita del caso lencería también recibió ese mismo tipo de amenazas. Eso ha repercutido mucho en su vida familiar, lo que lo llevado a pensar seriamente en ver si sigue o no con el cargo de Concejal, lo que hace es sin ningún interés económico, tiene sus medios de subsistencia medianamente asegurada, ser Concejal es para servir a su comuna, entregar lo mejor de él, pero recibir amenazas por cumplir su labor fiscalizadora, hacer su trabajo, lo dejan desconcertado.

Sr. Alcalde, en atención al último punto comenta que ha recibido muchas amenazas en su calidad de Alcalde, pero no lo ha dado a conocer.

Se produce diálogo entre Concejal Veloso y Sr. Alcalde en relación a un juicio y que fue fallado a favor del Municipio.

c) Sr. Jure, solicita ver la forma de descongestionar la calle Arturo Prat, en la salida del colegio.
En Quilleco se necesita una campana para reciclaje de botellas de vidrio, las están depositando al lado del nuevo punto de reciclaje ubicado en la plaza de Quilleco.
El vecino don Artemio Becerra solicitó reparación camino acceso a su vivienda.
Menciona haber concurrido a oficinas de la SUBTEL para dar a conocer y hacer reclamo por la mala conexión que existe en la comuna, funcionarios de esa entidad vinieron a la Municipalidad y realizaron una fiscalización en la comuna, sugiere solicitar respuesta.

Sr. Alcalde, responde, sobre cómo descongestionar la salida de los alumnos del liceo, solicitará le envíen los horarios vía correo electrónico para solicitar más vigilancia policial.

d) **Srta. Lorena Brito,** dentro de sus puntos tenía lo relacionado a la campana para depositar las botellas de vidrio.

Sugiere se pueda hacer visitas a las obras de los jardines infantiles.
El camino a Centinela está en muy mal estado y un puente frente a Santa Cruz en pésimo estado.
Consulta si fue reparada la máquina retroescavadora

Sr. Alcalde consultará por el estado de retroexcavadora, debería estar en buen estado.

e) **Sra. Pamela Vial**, envío vía correo eléctrico a la Administradora Municipal dando a conocer el malestar expresado por una familia sobre situación ocurrida en Cementerio Municipal, por la instalación de un toldo, menciona que encargado del Cementerio más otra persona les hicieron retirar parte ya construida. Relata cual era la intención de construir esa estructura.
A raíz de lo expuesto, consulta si existe alguna prohibición para la instalación de esos techos. Si esto se norma se podría ver como un ingreso para las arcas municipales, sugiere que lo ocurrido se analice y se de una solución a la familia.

Sr. Alcalde, responde en atención a lo expuesto por la concejala, no cualquier persona puede construir, existen personas autorizadas para construir ese tipo de mejoras y construcción de mausoleos, es lo que tiene en conocimiento. Buscará más información al respecto.

Sr. Secretario Municipal, agrega que la persona que quiere construir paga un derecho y se exige que la Dirección de Obras apruebe el diseño del trabajo que se va a realizar. Desconoce si ese departamento autoriza la instalación de techo.

Sr. Alcalde, se hará las averiguaciones y se puede poner en contacto con la familia para ver cómo se mejora eso.

Sra. Pamela Vial, consulta si como Municipio existe un reglamento, es lo que quiere tener claro. La respuesta es que no existe un reglamento, pero sí está normado por el Departamento de Obras.

Continúa con su intervención comentado que hace unos minutos recibió información de la rotura de una matriz en calle Arturo Prat, consulta "¿cómo la empresa no va tener un plano de las matrices, dónde van?"

Sr. Alcalde, responde a la consulta de la concejala, ayer se trató eso y el profesional residente dice que el plano que les entregó ESSBIO, la matriz que se rompió no estaba contemplada, hizo el alcance que quizás se contrarían con más casos similares.

Sra. Pamela Vial, consulta en qué estado está los traspasos de los terrenos de educación al Municipio, solicita se entregue información al Concejo.

Sr. Alcalde, responde que el Departamento de Educación ha entregado carpetas, se está haciendo el trámite administrativo de algunos establecimientos educacionales con el insumo que necesita el abogado para proceder a esa desafectación de espacio.

Sra. Pamela Vial, consulta por el traslado de una garita en sector Ramadilla, recuerda haberlo solicitado en sesión de Concejo.

Solicita un informe al Departamento de Educación respecto de cómo se realizan los pagos del transporte escolar, es sabido que para realizar pagos se necesita cumplir ciertos requisitos.

f) Sr. González, antes de comenzar con sus puntos varios hace sentir su malestar en atención a firma de convenio firmado con Instituto O'Higginiano descantando que no fue presentado al Concejo con anterioridad para que éste lo conociera, además, solicitó se le enviara vía correo electromecánico y no lo recibió, motivo por el cual enfatiza su malestar.

Se produce un intercambio de palabras entre el Concejal González, Alcalde y Secretario Municipal.

Sr. González, parte con su intervención en puntos varios, da a conocer que el día 05 de julio, el Alcalde de Zapallar don Gustavo Alessandri fue víctima de un ataque personal y familiar. Solicita solidaridad y se le envíe una carta de parte del Concejo haciendo mención que se hizo eco de esa situación y manifiesta sus deseos de recuperación y de que esos hechos luctuosos no vuelvan a ocurrir en este querido país.

Expresa unas breves palabra alusivas a don Pedro Sánchez Soto, un destacado Canterano, egresado de la escuela normal de Victoria, fue docente de la escuela 43, entrega una reseña histórica de don Pedro Sánchez por su pasar por Las Canteras.

En la última reunión que hubo con la abogada dijo que donde funcionaba la Escuela La Meseta, el propietario Sr. Hermosilla, no estaría dispuesto a vender ese paño de terreno, en circunstancias que en el lugar está instalado un APR o el intento de un APR. Consulta si el Municipio va a persistir en la compra de ese terreno.

Hace mención al sector Tres Esquinas, tiene entendido que se ha estado parcelando, le gustaría saber si la Dirección de Obras está en antecedentes o el Alcalde pueda instruir a esa dirección para que puedan percatarse que hay gente que está haciendo asentamiento en el lugar y que posteriormente van a pedir urbanización, caminos, etc.

En atención al natalicio del Libertador Bernardo O'Higgins, destaca a un establecimiento educacional de Los Ángeles, donde se le da la importancia que merece a esa fecha y no se hace en la comuna, sobre todo en el Liceo Isabel Riquelme de Las Canteras. Hace notar su malestar que no se difunda como debiera ser, a través, de las organizaciones para que se haga participe de las actividades y sea parte de la historia del prócer.

Por último muestra un mural realizado el año 2006, por don Victor Jara, un excelente pintor, acuarelista, diseñó el bosquejo, sugiere poder ser instado en el ingreso del Liceo Isabel Riquelme, por lo que pide colaboración y compromiso por parte de la autoridad para impregnar la imagen de doña Isabel Riquelme en ese liceo que lleva su nombre.

Recuerda también lo propuesto hace algún tiempo en poder hacer un tratamiento fitosanitario al castaño plantado por don Bernardo O'Higgins, de lo cual no ha tenido respuesta.
Menciona la virgen que don Bernardo le trajo a su madre y está en resguardo en la iglesia de Las Canteras, muchas personas ignoran eso, se debe hacer un acercamiento con la Universidad Católica, el Obispado para llegar a poner el valor que corresponde.

Sr. Alcalde, responde se enviará la nota de apoyo de acuerdo a lo mencionado sobre el Alcalde de Zapallar, don Gustavo Alessandri.

Sobre el terreno de La Meseta, tendrá una reunión con la familia Hermosilla.

En sector Tres Esquinas y otros solicitará a la Directora de Obras haga un estudio en relación a casas que se están construyendo sin el permiso de edificación respectivo.
En atención al punto relacionado con el 20 de agosto, cuando dice que en el liceo no se hace nada, la primera responsabilidad es de los directivos y de la gente que trabaja en el establecimiento. Las actividades que se realizan durante el mes de agosto es lo que organiza la Municipalidad. Antiguamente se recordaba las efemérides en los establecimientos, se entonaba el himno nacional los días lunes, entre otras actividades, hoy en día eso no sucede. Lo que menciona el Concejal sobre el Liceo Isabel Riquelme, es responsabilidad del Director que instruya sobre realizar actividades durante el mes de agosto alusivo al natalicio de don Bernardo O'Higgins, no es resorte de la administración. El liceo debe dar muestras que Isabel Riquelme es el nombre del establecimiento y también tiene historia.

Sobre lo último, lo han conversado lo dos y se está a la espera de financiamiento, incluso externo, para hacer realidad ese mural, el Concejal ha solicitado algunos presupuestos, lo que puede ser una realidad, se está trabajando, es una excelente idea propuesta por el Sr. González.

Antes de finalizar la sesión, el Sr. González enfatiza sobre su punto relacionado a las actividades del 20 de agosto recalcando que sí es responsabilidad de la administración y de la Relacionadora Pública, quien debería publicar el programa de las actividades en el liceo.

Sr. Alcalde insiste en que es el Director del establecimiento quien debiera instruir al respecto, el Concejal tiene razón en decir que en el liceo no hay nada relacionando a O'Higgins., pero no es responsabilidad del Alcalde ni de la relacionadora pública.

También interviene la Concejala Pamela Vial, recordando que el Director del Liceo Isabel Riquelme siempre realizaba actividades, como concurso de pintura, de poesía destacando el mes de O'Higgins durante todos los años, cree que la persona que actualmente asume el cargo no consideró ese tipo de actividades.
Espera ver el mural que ha presentado el Concejal González en la entrada del liceo, es muy ilustrativo muestra lo que fue la vida de O'Higgins.
Se produce un intercambio de palabras entre la Concejala y el Alcalde.

Sr. Veloso, dice irse molesto por lo relacionado a lo que dio a conocer sobre un llamado anónimo que recibió, no está de acuerdo con la respuesta del Alcalde.

Sr. Alcalde, aclara que lo que respondió fue, que él, en su calidad de Alcalde también ha recibo amenazas pero no lo ha puesto en la mesa. Lo que se debe hacer en estos casos es hacer la denuncia, rastrear la llamada existen medios tecnológicos para hacerlo.

Se produce intercambio de palabras entre ambos en atención al mismo punto.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las **13:23** horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 23 de agosto de 2023, a las 09:00 horas.